UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CONTENIDO

- Estructura Administrativa
- Objeto del Gasto
- Clasificación Funcional
- Tipo de Gasto
- Clasificación Programática
- Analítico por Unidad Ejecutora y Objeto del Gasto
- Fuente de Financiamiento

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción UP-UR-UE	Apr-Anual
01 REGIDORES	19,728,405.63
01 REGIDORES	19,728,405.63
01 DESPACHO DE REGIDORES	19,728,405.63
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	23,458,997.10
01 DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,242,564.39
01 DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,242,564.39
02 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	5,779,122.73
01 COMUNICACION SOCIAL	5,779,122.73
03 DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	13,437,309.98
01 ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	13,437,309.98
03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12,781,180.84
01 SECRETARIA DEL AYUTAMIENTO	5,178,421.02
01 DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,178,421.02
02 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	7,602,759.82
01 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	7,602,759.82
04 OFICIALIA MAYOR	81,777,716.17
01 OFICIALIA MAYOR	38,456,381.25
01 DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	38,456,381.25
02 DIRECCION DE SISTEMAS	5,490,752.08
01 SISTEMAS	5,490,752.08
03 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	9,974,354.87
01 RECURSOS HUMANOS	9,974,354.87
04 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	15,053,020.54
01 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	15,053,020.54
05 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	8,990,454.50
01 SERVICIOS GENERALES	8,990,454.50
06 DIRECCION DE TALLER MECANICO	3,812,752.93
01 TALLER MECANICO	3,812,752.93
05 TESORERIA MUNICIPAL	35,564,877.67
01 TESORERIA	2,006,655.65
01 DESPACHO DE LA TESORERIA	2,006,655.65
02 DIRECCION DE INGRESOS	7,285,994.61
01 INGRESOS	7,285,994.61
03 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	19,182,103.45
01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	19,182,103.45
04 DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS	7,090,123.96
01 INSPECCION Y LICENCIAS	7,090,123.96
06 ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
01 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
07 SERVICIOS PUBLICOS	149,645,126.76
01 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6,275,248.30
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6,275,248.30
02 DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	47,480,466.22
01 LIMPIA Y SANIDAD	47,480,466.22
03 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	49,443,308.58
01 PARQUES Y JARDINES	49,443,308.58
04 DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	46,446,103.66
01 ALUMBRADO PUBLICO	46,446,103.66
08 DESARROLLO SUSTENTABLE	61,187,739.76
01 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,714,558.70
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,714,558.70

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción UP-UR-UE	Apr-Anual
02 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6,878,970.75
01 DESARROLLO URBANO	6,878,970.75
03 DIRECCION DE ECOLOGIA	2,769,793.82
01 ECOLOGIA	2,769,793.82
04 DIRECCION DE CONSTRUCCION	29,995,508.14
01 CONSTRUCCION	29,995,508.14
05 DIRECCION DE MANTENIMIENTO	18,828,908.35
01 MANTENIMIENTO	18,828,908.35
09 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
01 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
01 DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
10 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
01 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
01 TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
11 DESARROLLO HUMANO	61,289,292.65
01 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	1,049,910.67
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	1,049,910.67
02 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4,347,861.80
01 DESARROLLO ECONOMICO	4,347,861.80
03 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	5,029,778.57
01 DESARROLLO RURAL	5,029,778.57
04 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,102,314.20
01 DESARROLLO SOCIAL	14,102,314.20
05 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CULTURA Y EDUCACION	19,260,873.48
01 CULTURA Y EDUCACION	19,260,873.48
06 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DEPORTES	11,366,984.00
01 DEPORTES	11,366,984.00
07 DIRECCION DE ABASTO Y COMERCIALIZACION	6,131,569.93
01 ABASTO Y COMERCIALIZACION	6,131,569.93
12 PLANEACION	4,223,768.65
01 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	4,223,768.65
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	4,223,768.65
13 CATASTRO	4,339,901.47
01 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	4,339,901.47
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	4,339,901.47
14 JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
15 ORGANISMOS AUTONOMOS	53,492,871.28
01 OPDS	53,492,871.28
01 PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNES	9,000,000.00
02 ARCHIVO HISTORICO	4,774,229.08
03 DIF MUNICIPAL	32,568,839.40
04 INSTITUTO DE PLANEACION	2,371,260.00
05 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,283,529.92
06 INSTITUTO DE LAS MUJERES	1,655,749.80
07 PROTECCION CIVIL	839,263.08
16 OFICINA DE RESILIENCIA	276,982.85
01 DIRECCION GENERAL DE RESILIENCIA	276,982.85
01 DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RESILIENCIA	276,982.85

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE	

TOTAL: 640,608,041.30

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	338,587,299.89
1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	119,440,364.78
1 1 1 0	DIETAS	5,479,127.76
1 1 1 1	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	5,479,127.76
1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	113,961,237.02
1 1 3 1	SUELDO	100,390,726.40
1 1 3 3	QUINQUENIOS	13,570,510.62
1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	32,456,175.02
1 2 1 0	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,544,284.00
1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	28,839,891.02
1 2 2 1	PERSONAL SUPERNUMERARIOS	27,203,906.59
1 2 2 2	HORAS EXTRAS SUPERNUMERARIOS	1,635,984.43
1 2 3 0	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	72,000.00
1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,911,256.44
1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	28,155,925.12
1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	6,612,695.52
1 3 2 2	PRIMA DOMINICAL	77,189.16
1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	1,999,476.72
1 3 2 5	AGUINALDO	19,466,563.72
1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,348,555.88
1 3 3 1	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,348,555.88
1 3 4 0	COMPENSACIONES	41,406,775.44
1 3 4 1	COMPENSACIONES	41,406,775.44
1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	22,831,604.45
1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,168,921.05
1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	12,764,161.21
1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,404,759.84
1 4 3 0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	4,662,683.40
1 4 3 1	RCV	4,662,683.40
1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	84,195,055.00
1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,225,855.50
1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	3,257,054.66
1 5 1 2	FONDO DE PENSIONES	2,816,800.84
1 5 1 3	FONDO DE AHORRO SERVIDORES ELECTOS	1,152,000.00
1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	76,969,199.50
1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	59,877.12
1 5 4 5	APOYO PARA GASTOS FUNERARIO	362,919.96
1 5 4 8	APOYO REGISTRO CIVIL	33,600.00
1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	5,541,161.52
1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	8,970,986.93
1 5 4 12	AYUDA PARA REPARACION DE MOTOCICLETAS	93,417.60
1 5 4 14	AYUDA PARA UNIFORME	47,706.96
1 5 4 17	BECAS	1,547,013.57
1 5 4 18	BONO ADICIONAL DE DESPENSA	16,156,943.97
1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	4,932,852.00
1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	654,706.00
1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	18,965.76
1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	2,380,061.37
1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	682,793.66
1 5 4 33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	2,370.72
1 5 4 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	4,346.32
1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	666,588.72

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	219,596.00
1 5 4 38	BONO ESCOLAR	1,194,573.51
1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,437,896.57
1 5 4 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	643,801.88
1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	1,064,780.02
1 5 4 44	BONO SINDICAL	1,307,839.92
1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	1,327,303.90
1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,773,300.67
1 5 4 48	DÌA 31	1,895,998.60
1 5 4 49	ESTIMULO A LA PERMANENCIA	3,282,684.04
1 5 4 50	ESTIMULO PROFESIONAL	529,395.36
1 5 4 57	SEGURO DE VIDA	1,259,871.15
1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1,384,611.84
1 5 4 60	APOYO LICENCIA DE MANEJO	27,360.14
1 5 4 66	ESTIMULO PARA MEJORES ELEMENTOS	25,000.00
1 5 4 67	ESTIMULO PARA HECHOS HEROICOS	25,000.00
1 5 4 68	BONO DEL DIA DEL AGENTE	413,873.72
1 6 0 0	PREVISIONES	7,752,844.20
1 6 1 0	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	7,752,844.20
1 6 1 1	PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	7,752,844.20
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,880,019.75
2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,640,249.21
2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	933,584.10
2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	564,545.10
2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	367,290.00
2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,749.00
2 1 2 0	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	743,325.00
2 1 2 2	TONER PARA IMPRESION	743,325.00
2 1 4 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	66,462.03
2 1 4 1	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	66,462.03
2 1 5 0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,714,779.19
2 1 5 1	MATERIAL IMPRESO.	1,685,920.69
2 1 5 3	SUSCRIPCIONES	28,858.50
2 1 6 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	116,461.54
2 1 6 1	MATERIAL DE ASEO	116,461.54
2 1 7 0	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	65,637.35
2 1 7 1	MATERIAL DIDÁCTICO	65,637.35
2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	437,652.94
2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	384,510.19
2 2 1 1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	148,665.03
2 2 1 2	CAFETERIA (CAFÉ, TÉ, AZUCAR, CREMA, PAN, GALLETAS, ETC.)	20,149.42
2 2 1 3	AGUA EN BOTELLA Y GARRAFÓN	192,931.95
2 2 1 4	VINO, CERVEZA Y REFRESCOS	22,763.79
2 2 2 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	46,829.48
2 2 2 1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	46,829.48
2 2 3 0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6,313.27
2 2 3 1	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	6,313.27
2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,028,141.03
2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,623,500.00
2 4 6 2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,623,500.00
2 4 7 0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	47,975.10
2 4 7 1	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	47,975.10

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
2 4 9 0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,356,665.93
2 4 9 1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,356,665.93
2 5 0 0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	542,886.49
2 5 1 0	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	12,068.07
2 5 1 1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS (GAS LICUADO, PETRÓLEO ETC.)	12,068.07
2 5 2 0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	116,455.22
2 5 2 1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	116,455.22
2 5 3 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	351,749.00
2 5 3 1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	351,749.00
2 5 4 0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	62,614.20
2 5 4 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	62,614.20
2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,409,600.18
2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,409,600.18
2 6 1 1	GASOLINA	8,413,551.93
2 6 1 2	DIESEL	7,608,280.96
2 6 1 3	GAS	987,767.27
2 6 1 4	ACEITES Y GRASAS	400,000.02
2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,336,951.86
2 7 1 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,114,068.53
2 7 1 1	UNIFORMES	1,114,068.53
2 7 2 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,134,558.83
2 7 2 1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	1,134,558.83
2 7 3 0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	77,830.50
2 7 3 1	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	77,830.50
2 7 5 0	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10,494.00
2 7 5 1	BATAS, COLCHAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES Y COLCHONES	10,494.00
2 8 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,752,322.95
2 8 2 0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,752,322.95
2 8 2 2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,752,322.95
2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,732,215.09
2 9 1 0	HERRAMIENTAS MENORES	1,198,807.09
2 9 1 1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	1,198,807.09
2 9 2 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	43,725.00
2 9 2 1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	43,725.00
2 9 4 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	117,183.00
2 9 4 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	34,979.97
2 9 4 2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	12,243.00
2 9 4 3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TELECOMUNICACIONES	69,960.03
2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,135,000.02
2 9 6 1	LLANTAS	585,000.00
2 9 6 2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	550,000.02
2 9 8 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	237,499.98
2 9 8 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA	237,499.98
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	70,219,387.74
3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	35,484,105.30
3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	34,531,651.00
3 1 1 1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,400,000.00
3 1 1 2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	30,131,651.00
3 1 2 0	GAS	2,798.40
3 1 2 1	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	2,798.40
3 1 4 0	TELEFONÍA TRADICIONAL	657,035.74
3 1 4 1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	657,035.74

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
3 1 5 0	TELEFONÍA CELULAR	17,490.03
3 1 5 1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	17,490.03
3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	104,322.44
3 1 7 1	SERVICIOS DE INTERNET.	65,753.52
3 1 7 3	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	38,568.92
3 1 8 0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	16,802.99
3 1 8 1	SERVICIO POSTAL	16,802.99
3 1 9 0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	154,004.70
3 1 9 3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	154,004.70
3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,844,171.62
3 2 2 0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,308,305.98
3 2 2 3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	219,650.44
3 2 2 6	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,088,655.54
3 2 3 0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	143,330.57
3 2 3 4	RENTA DE MOBILIARIO PORTATIL	143,330.57
3 2 5 0	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,866.35
3 2 5 1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	34,866.35
3 2 7 0	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	169,653.03
3 2 7 5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	169,653.03
3 2 9 0	OTROS ARRENDAMIENTOS	188,015.69
3 2 9 1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	188,015.69
3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,679,218.61
3 3 1 0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	243,605.03
3 3 1 1	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	243,605.03
3 3 3 0	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,015,279.48
3 3 3 1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	596,845.41
3 3 3 4	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	418,434.07
3 3 4 0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	476,025.36
3 3 4 1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	476,025.36
3 3 6 0	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	236,770.88
3 3 6 3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	177,742.13
3 3 6 4	BASES, LICITACIONES, DIARIO OFICIAL	59,028.75
3 3 9 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	707,537.86
3 3 9 5	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	707,537.86
3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,714,019.35
3 4 1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,085,004.35
3 4 1 1	COMISIONES BANCARIAS	1,016,580.28
3 4 1 4	GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	34,979.97
3 4 1 5	OTRAS COMISIONES	1,033,444.10
3 4 2 0	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1,778,272.50
3 4 2 1	SERVICIOS DE COBRANZA	1,778,272.50
3 4 3 0	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	757,050.00
3 4 3 1	SERVICIOS FINANCIEROS POR GUARDA, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	757,050.00
3 4 5 0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,093,692.50
3 4 5 1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	1,093,692.50
3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	8,054,774.09
3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	265,900.64
3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	82,255.64
3 5 1 2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE TERRENOS O PREDIOS	174,900.03
3 5 1 3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	8,744.97
3 5 2 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	163,622.87

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
	EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	163,622.87
3 5 3 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	17,490.03
3 5 3 1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	17,490.03
3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,401,099.51
3 5 7 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,582,000.00
3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3,732,800.00
3 5 7 3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	86,299.51
3 5 8 0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	263,749.20
3 5 8 3	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	263,749.20
3 5 9 0	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,942,911.84
3 5 9 1	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	62,736.80
3 5 9 2	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	1,880,175.04
3 6 0 0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,172,995.75
3 6 1 0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,716,074.15
3 6 1 1	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	407,250.00
3 6 1 2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	802,637.50
3 6 1 3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	418,736.65
3 6 1 4	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	87,450.00
3 6 6 0	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	456,921.60
3 6 6 1	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	456,921.60
3 7 0 0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	576,947.43
3 7 1 0	PASAJES AÉREOS	307,930.50
3 7 1 1	PASAJE AÉREO	307,930.50
3 7 2 0	PASAJES TERRESTRES	88,640.16
3 7 2 1	PASAJES TERRESTRES	58,032.63
3 7 2 2	CASETAS	30,607.53
3 7 5 0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	180,376.77
3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	49,355.24
3 7 5 2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	131,021.53
3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	9,259,167.23
3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,500,519.61
3 8 2 1	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	38,040.75
3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	643,157.84
3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	4,819,321.02
3 8 5 0	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,758,647.62
3 8 5 1	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	3,451,965.12
3 8 5 2	ATENCION A VISITANTES DISTINGUIDOS	306,682.50
3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,433,988.36
3 9 2 0	IMPUESTOS Y DERECHOS	588,599.97
3 9 2 1	GASTOS DE ESCRITURACIÓN	20,674.23
3 9 2 3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	507,209.97
3 9 2 5	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	60,715.77
3 9 4 0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	87,450.00
3 9 4 1	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	87,450.00
3 9 5 0	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	205,516.21
3 9 5 1	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	87,449.97
3 9 5 2	ACTUALIZACIONES FISCALES	118,057.50
3 9 5 4	ACCESORIOS POR PASIVOS FISCALES	8.74
3 9 8 0	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	3,536,681.18

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
3 9 8 1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	3,536,681.18
3 9 9 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,741.00
3 9 9 1	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,741.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	149,960,775.58
4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	53,492,871.28
4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	53,492,871.28
4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	13,224,073.10
4 4 1 0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,424,073.10
4 4 5 0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800,000.00
4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	83,243,831.20
4 5 2 0	JUBILACIONES	83,243,831.20
4 5 2 1	SUELDO JUBILADOS	32,529,166.64
4 5 2 2	QUINQUENIOS JUBILADOS	10,407,714.20
4 5 2 3	BONO ECONOMICO PARA LA FERIA	19,188.00
4 5 2 4	PRIMA DE RIESGO	538,976.40
4 5 2 5	AGUINALDO	6,502,907.96
4 5 2 7	COMPENSACIONES	6,486,774.56
4 5 2 8	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	1,596,164.40
4 5 2 9	FONDO DE AHORRO	1,553,182.75
4 5 2 10	FONDO DE PENSIONES	1,357,954.75
4 5 2 14	AYUDA DE TRANSPORTE	2,799,689.28
4 5 2 15	AYUDA DE RENTA	2,649,285.60
4 5 2 17	BONO ADICIONAL DE DESPENSA	4,773,979.44
4 5 2 18	BONO DE LA SECRETARIA	6,690.60
4 5 2 19	BONO DE VIAJE RECREATIVO	431,980.76
4 5 2 20	BONO DEL BUROCRATA	1,795,941.63
4 5 2 21	BONO DIA DE LA MADRE	124,687.00
4 5 2 22	BONO DIA DEL PADRE	190,641.80
4 5 2 23	BONO ESCOLAR	731,021.67
4 5 2 24	BONO EXTRAORDINARIO	462,084.16
4 5 2 26	BONO SEXENAL	0.01
4 5 2 27	BONO SINDICAL	863,961.12
4 5 2 28	BONO NAVIDEÑO	406,123.15
4 5 2 29	CANASTA BASICA	6,002,907.96
4 5 2 30	DIA 31	583,840.24
4 5 2 31	ESTIMULO PROFESIONAL	139,943.04
4 5 2 32	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	289,024.08
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,602,898.08
5 1 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	56,000.04
5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	6,000.00
5 1 5 0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.04
5 2 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00
5 2 1 0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,000.00
5 4 0 0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,090,000.00
5 4 1 0	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,090,000.00
5 6 0 0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	192,098.04
5 6 6 0	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	50,000.04
5 6 7 0	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	142,098.00
5 9 0 0	ACTIVOS INTANGIBLES	258,800.00
5 9 1 0	SOFTWARE	258,800.00
6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	32,329,423.14

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	30,979,423.14
6 1 2 0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	730,000.00
6 1 2 6	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDÍNES	450,000.00
6 1 2 7	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	280,000.00
6 1 5 0	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3,816,954.30
6 1 5 1	PAVIMENTACION	3,816,954.30
6 1 6 0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	26,432,468.84
6 1 6 2	OBRAS DIVERSAS	26,432,468.84
6 2 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	1,350,000.00
6 2 2 0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,350,000.00
6 2 2 1	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO	1,350,000.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	699,999.96
7 9 0 0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	699,999.96
7 9 1 0	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	699,999.96
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	14,328,237.16
9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6,055,882.57
9 1 1 0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6,055,882.57
9 1 1 1	CREDITO BANOBRAS 6	2,312,750.00
9 1 1 6	CREDITO BANOBRAS FAIS 2016-2018	3,743,132.57
9 2 0 0	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	272,354.59
9 2 1 0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	272,354.59
9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	8,000,000.00
9 9 1 0	ADEFAS	8,000,000.00
9 9 1 5	ADEFAS POR ADELANTO DE PARTICIPACIONES	8,000,000.00
	TOTAL:	640,608,041.30

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presupuestaria Descripción Fin-Fun-SFun-SSFun	Apr-Anual
01 GOBIERNO	315,887,639.05
01 01 LEGISLACION	19,728,405.63
01 01 01 LEGISLACION	19,728,405.63
01 03 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	124,564,265.79
01 03 01 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	17,679,874.37
01 03 04 FUNCION PUBLICA	85,804,591.30
01 03 09 OTROS	21,079,800.12
01 05 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	19,182,103.45
01 05 02 ASUNTOS HACENDARIOS	19,182,103.45
01 07 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	44,077,984.47
01 07 02 PROTECCION CIVIL	1,116,245.93
01 07 03 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	42,961,738.54
01 08 OTROS SERVICIOS GENERALES	108,334,879.71
01 08 01 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	86,117,617.64
01 08 03 SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	5,779,122.73
01 08 05 OTROS	16,438,139.34
02 DESARROLLO SOCIAL	292,071,157.32
02 01 PROTECCION AMBIENTAL	149,645,126.76
02 01 01 ORDENACION DE DESECHOS	149,645,126.76
02 02 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	61,187,739.76
02 02 01 URBANIZACION	61,187,739.76
02 04 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	30,627,857.48
02 04 01 DEPORTE Y RECREACION	11,366,984.00
02 04 02 CULTURA	19,260,873.48
02 06 PROTECCION SOCIAL	32,568,839.40
02 06 08 OTROS GRUPOS VULNERABLES	32,568,839.40
02 07 OTROS ASUNTOS SOCIALES	18,041,593.92
02 07 01 OTROS ASUNTOS SOCIALES	18,041,593.92
03 DESARROLLO ECONOMICO	32,649,244.93
03 01 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	27,619,466.36
03 01 01 ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	27,619,466.36
03 02 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	5,029,778.57
03 02 01 AGROPECUARIA	5,029,778.57
TOTAL:	640,608,041.30

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
TG		
1	GASTO CORRIENTE	509,103,651.72
2	GASTO DE CAPITAL	33,932,321.22
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	14,328,237.16
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	83,243,831.20
	TOTAL:	640,608,041.30

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción Prog-Prop-TProy-NProyTAct-NAct	Apr-Anual
001 REGULACIÓN DEL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO	6,131,569.93
01 REGULACIÓN DEL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO	6,131,569.93
002 ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN DEL PADRÓN DE LICENCIAS	7,090,123.96
01 ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN DEL PADRÓN DE LICENCIAS	7,090,123.96
003 FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5,397,772.47
01 FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1,049,910.67
02 FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APOYO AL DESARROLLO DE LAS PYMES	4,347,861.80
004 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	5,029,778.57
01 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	5,029,778.57
005 PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE	9,000,000.00
01 PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE	9,000,000.00
006 PROTECCIÓN CIVIL	1,116,245.93
01 PROTECCIÓN CIVIL	839,263.08
02 RESILIENCIA	276,982.85
007 SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
01 SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
008 COMUNICACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE	5,779,122.73
01 COMUNICACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE	5,779,122.73
009 TRANSPARENCIA Y MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	19,182,103.45
01 TRANSPARENCIA Y MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	19,182,103.45
010 TRANSPARENCIA Y CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN	2,560,760.10
01 TRANSPARENCIA Y CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN	2,560,760.10
011 GOBIERNO CIUDADANO	17,679,874.37
01 GOBIERNO CIUDADANO	4,242,564.39
02 GOBIERNO INCLUYENTE Y CERCANO	13,437,309.98
012 ARTE EN TODAS PARTES	19,260,873.48
01 ARTE EN TODAS PARTES	19,260,873.48
013 ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	11,366,984.00
01 ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS	11,366,984.00
014 DESARROLLO SOCIAL, ATENCIÓN ESCOLAR Y MIGRANTES	14,102,314.20
01 DESARROLLO SOCIAL, ATENCIÓN ESCOLAR Y MIGRANTES	14,102,314.20
015 DIF MUNICIPAL.	32,568,839.40
01 DIF MUNICIPAL.	32,568,839.40
016 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	1,655,749.80
01 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	1,655,749.80
017 ATENCION ALOS JÓVENES	2,283,529.92
01 ATENCION A LOS JOVENES	2,283,529.92
018 PLANEACION, GESTIÓN Y SUPERVISION DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS	4,223,768.65
01 PLANEACION, GESTION Y SUPERVISION DEL USO DE RECURSOS PUBLICOS	4,223,768.65
019 ARMONIZACIÓN CATASTRAL	4,339,901.47
01 ARMONIZACIÓN CATASTRAL	4,339,901.47
020 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE COLIMA	2,371,260.00
01 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE COLIMA	2,371,260.00
021 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO SUSTENTABLE	51,538,975.19
01 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO SUSTENTABLE	2,714,558.70
02 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	29,995,508.14
03 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	18,828,908.35
023 CIUDAD PLANIFICADA Y ORDENADA	9,648,764.57
01 CIUDAD PLANIFICADA Y ORDENADA	6,878,970.75
02 EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y ORDENAMIEN-TO ECOLÓGICO	2,769,793.82
024 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	149,645,126.76
01 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	6,275,248.30

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Programa Presupuestario

Clave Presupuestaria Descripción Prog-Prop-TProy-NProyTAct-NAct	Apr-Anual
02 CIUDAD LIMPIA	47,480,466.22
03 CIUDAD VERDE	49,443,308.58
04 CIUDAD ILUMINADA	46,446,103.66
025 CABILDO UNIDO, EFICAZ Y CERCANO A TODOS	19,728,405.63
01 CABILDO UNIDO, EFICAZ Y CERCANO A TODOS	19,728,405.63
026 MODERNIZACIÓN DEL MARCO LEGAL Y ARMONIZACIÓN DEL GOBIERNO INTERNO	12,781,180.84
01 MODERNIZACIÓN DEL MARCO LEGAL Y ARMONIZACIÓN DEL GOBIERNO INTERNO	5,178,421.02
02 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	7,602,759.82
027 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	4,074,850.63
01 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	4,074,850.63
028 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGISTRALES Y PATRIMONIALES	81,777,716.17
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGISTRALES Y PATRIMONIALES	38,456,381.25
02 SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	15,053,020.54
03 TALLER MECÁNICO	3,812,752.93
04 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	9,974,354.87
05 USO DE TECNOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,490,752.08
06 EFICIENCIA EN SERVICIOS GENERALES	8,990,454.50
029 MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	9,292,650.26
01 MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	2,006,655.65
02 PARTICIPACION TRIBUTARIA	7,285,994.61
030 ARCHIVO HISTÓRICO	4,774,229.08
01 ARCHIVO HISTÓRICO	4,774,229.08
031 JUBILACIONES Y PENSIONES DIGNAS	83,243,831.20
01 JUBILACIONES Y PENSIONES DIGNAS	83,243,831.20
TOTAL:	640,608,041.30

UNIDOS POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

ANALÍTICO POR UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria UP-UR-UE-Cap	Descripción	Apr-Anual
01	REGIDORES	19,728,405.63
01 01	REGIDORES	19,728,405.63
01 01 01	DESPACHO DE REGIDORES	19,728,405.63
01 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	15,577,976.20
01 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	698,464.31
01 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	3,451,965.12
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	23,458,997.10
02 01	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,242,564.39
02 01 01	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,242,564.39
02 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,044,519.29
02 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,045.10
02 02	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	5,779,122.73
02 02 01	COMUNICACION SOCIAL	5,779,122.73
02 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,579,895.51
02 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,713.47
02 02 01 3	SERVICIOS GENERALES	2,141,513.75
02 03	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	13,437,309.98
02 03 01	ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	13,437,309.98
02 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	10,434,978.95
02 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,693.41
02 03 01 3	SERVICIOS GENERALES	103,564.52
02 03 01 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,778,073.10
03	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12,781,180.84
03 01	SECRETARIA DEL AYUTAMIENTO	5,178,421.02
03 01 01	DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,178,421.02
03 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,794,160.95
03 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,276.80
03 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	322,983.27
03 01 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00
03 02	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	7,602,759.82
03 02 01	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	7,602,759.82
03 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	7,148,779.26
03 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	408,122.21
03 02 01 3	SERVICIOS GENERALES	3,760.35
03 02 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,098.00
04	OFICIALIA MAYOR	81,777,716.17
04 01	OFICIALIA MAYOR	38,456,381.25
04 01 01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	38,456,381.25
04 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	33,072,705.27
04 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,384,130.47
04 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	1,949,545.55
04 01 01 6	INVERSION PUBLICA	1,350,000.00
04 01 01 7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	699,999.96
04 02	DIRECCION DE SISTEMAS	5,490,752.08
04 02 01	SISTEMAS	5,490,752.08
04 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,260,971.17
04 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,239.93
04 02 01 3	SERVICIOS GENERALES	1,010,740.94
04 02 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	308,800.04
04 03	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	9,974,354.87
04 03 01	RECURSOS HUMANOS	9,974,354.87
04 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	5,903,056.83

Clave Presupuestaria UP-UR-UE-Cap	Descripción	Apr-Anual
04 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,591.50
04 03 01 3	SERVICIOS GENERALES	4,012,706.54
04 04	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	15,053,020.54
04 04 01	RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	15,053,020.54
04 04 01 1	SERVICIOS PERSONALES	2,659,034.99
04 04 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,145,893.07
04 04 01 3	SERVICIOS GENERALES	7,108,092.44
04 04 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,140,000.04
04 05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	8,990,454.50
04 05 01	SERVICIOS GENERALES	8,990,454.50
04 05 01 1	SERVICIOS PERSONALES	6,318,856.47
04 05 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	312,139.48
04 05 01 3	SERVICIOS GENERALES	2,359,458.55
04 06	DIRECCION DE TALLER MECANICO	3,812,752.93
04 06 01	TALLER MECANICO	3,812,752.93
04 06 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,730,808.00
04 06 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,944.93
05	TESORERIA MUNICIPAL	35,564,877.67
05 01	TESORERIA	2,006,655.65
05 01 01	DESPACHO DE LA TESORERIA	2,006,655.65
05 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	1,025,943.90
05 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,311.75
05 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	979,400.00
05 02	DIRECCION DE INGRESOS	7,285,994.61
05 02 01	INGRESOS	7,285,994.61
05 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,377,410.05
05 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,122.94
05 02 01 3	SERVICIOS GENERALES	2,689,461.62
05 03	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	19,182,103.45
05 03 01	EGRESOS Y CONTABILIDAD	19,182,103.45
05 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,661,240.44
05 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,935.23
05 03 01 3	SERVICIOS GENERALES	1,188,690.62
05 03 01 9	DEUDA PUBLICA	14,328,237.16
05 04	DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS	7,090,123.96
05 04 01	INSPECCION Y LICENCIAS	7,090,123.96
05 04 01 1	SERVICIOS PERSONALES	6,925,665.29
05 04 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,458.67
06	ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
06 01	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
06 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,074,850.63
06 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,955,292.05
06 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,434.35
06 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	108,124.23
07	SERVICIOS PUBLICOS	149,645,126.76
07 01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6,275,248.30
07 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	6,275,248.30
07 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,818,864.07
07 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,347,857.85
07 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	8,526.38
07 01 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
07 02	DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD	47,480,466.22

Clave Presupuestaria UP-UR-UE-Cap	Descripción	Apr-Anual
07 02 01	LIMPIA Y SANIDAD	47,480,466.22
07 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	39,016,882.69
07 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,193,834.33
07 02 01 3	SERVICIOS GENERALES	263,749.20
07 02 01 5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00
07 03	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	49,443,308.58
07 03 01	PARQUES Y JARDINES	49,443,308.58
07 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	45,441,552.04
07 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,112,836.53
07 03 01 3	SERVICIOS GENERALES	1,888,920.01
07 04	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	46,446,103.66
07 04 01	ALUMBRADO PUBLICO	46,446,103.66
07 04 01 1	SERVICIOS PERSONALES	8,066,131.68
07 04 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,502,893.42
07 04 01 3	SERVICIOS GENERALES	34,877,078.56
08	DESARROLLO SUSTENTABLE	61,187,739.76
08 01	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,714,558.70
08 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,714,558.70
08 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	2,165,196.33
08 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,232.12
08 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	500,130.25
08 02	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6,878,970.75
08 02 01	DESARROLLO URBANO	6,878,970.75
08 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	6,854,280.68
08 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,690.07
08 03	DIRECCION DE ECOLOGIA	2,769,793.82
08 03 01	ECOLOGIA	2,769,793.82
08 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	2,709,521.71
08 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,272.11
08 04	DIRECCION DE CONSTRUCCION	29,995,508.14
08 04 01	CONSTRUCCION	29,995,508.14
08 04 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,093,691.66
08 04 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	99,347.64
08 04 01 6	INVERSION PUBLICA	25,802,468.84
08 05	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	18,828,908.35
08 05 01	MANTENIMIENTO	18,828,908.35
08 05 01 1	SERVICIOS PERSONALES	12,800,610.90
08 05 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	851,343.15
08 05 01 6	INVERSION PUBLICA	5,176,954.30
09	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
09 01	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
09 01 01	DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2,560,760.10
09 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	2,555,075.85
09 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,935.25
09 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	1,749.00
10	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
10 01	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
10 01 01	TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	42,961,738.54
10 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	36,168,029.97
10 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,793,708.57
11	DESARROLLO HUMANO	61,289,292.65
11 01	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	1,049,910.67

Clave Presupuestaria UP-UR-UE-Cap	Descripción	Apr-Anual
11 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	1,049,910.67
11 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	1,026,107.74
11 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,681.43
11 01 01 3	SERVICIOS GENERALES	6,121.50
11 02	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4,347,861.80
11 02 01	DESARROLLO ECONOMICO	4,347,861.80
11 02 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,325,928.74
11 02 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,933.06
11 02 01 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
11 03	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	5,029,778.57
11 03 01	DESARROLLO RURAL	5,029,778.57
11 03 01 1	SERVICIOS PERSONALES	3,695,501.07
11 03 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	388,628.60
11 03 01 3	SERVICIOS GENERALES	45,648.90
11 03 01 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	900,000.00
11 04	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,102,314.20
11 04 01	DESARROLLO SOCIAL	14,102,314.20
11 04 01 1	SERVICIOS PERSONALES	5,369,908.51
11 04 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,951.69
11 04 01 3	SERVICIOS GENERALES	80,454.00
11 04 01 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,546,000.00
11 05	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CULTURA Y EDUCACION	19,260,873.48
11 05 01	CULTURA Y EDUCACION	19,260,873.48
11 05 01 1	SERVICIOS PERSONALES	14,343,508.32
11 05 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,048.41
11 05 01 3	SERVICIOS GENERALES	4,802,316.75
11 06	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DEPORTES	11,366,984.00
11 06 01	DEPORTES	11,366,984.00
11 06 01 1	SERVICIOS PERSONALES	10,942,520.68
11 06 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,060.71
11 06 01 3	SERVICIOS GENERALES	262,402.61
11 07	DIRECCION DE ABASTO Y COMERCIALIZACION	6,131,569.93
11 07 01	ABASTO Y COMERCIALIZACION	6,131,569.93
11 07 01 1	SERVICIOS PERSONALES	6,000,045.11
11 07 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,369.25
11 07 01 3	SERVICIOS GENERALES	12,155.57
12	PLANEACION	4,223,768.65
12 01	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	4,223,768.65
12 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	4,223,768.65
12 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,203,655.17
12 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,113.48
13	CATASTRO	4,339,901.47
13 01	DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	4,339,901.47
13 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	4,339,901.47
13 01 01 1	SERVICIOS PERSONALES	4,282,137.01
13 01 01 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,764.46
14	JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
14 01	JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
14 01 01	JUBILADOS Y PENSIONADOS	83,243,831.20
14 01 01 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,243,831.20
15	ORGANISMOS AUTONOMOS	53,492,871.28
15 01	OPDS	53,492,871.28

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria UP-UR-UE-Cap				Descripción	Apr-Anual
15	01	01		PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNES	9,000,000.00
15	01	01	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,000,000.00
15	01	02		ARCHIVO HISTORICO	4,774,229.08
15	01	02	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,774,229.08
15	01	03		DIF MUNICIPAL	32,568,839.40
15	01	03	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,568,839.40
15	01	04		INSTITUTO DE PLANEACION	2,371,260.00
15	01	04	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,371,260.00
15	01	05		INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,283,529.92
15	01	05	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,283,529.92
15	01	06		INSTITUTO DE LAS MUJERES	1,655,749.80
15	01	06	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,655,749.80
15	01	07		PROTECCION CIVIL	839,263.08
15	01	07	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	839,263.08
16				OFICINA DE RESILIENCIA	276,982.85
16	01			DIRECCION GENERAL DE RESILIENCIA	276,982.85
16	01	01		DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RESILIENCIA	276,982.85
16	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	236,855.34
16	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	40,127.51
				TOTAL:	640,608,041.30

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria Descripción FF-OF-RF	Apr-Anual
01 NO ETIQUETADO	511,515,644.30
01 RECURSOS FISCALES	230,965,324.30
01 RECURSOS FISCALES	230,965,324.30
05 RECURSOS FEDERALES	280,550,320.00
01 RECURSOS FEDERALES	280,550,320.00
02 ETIQUETADO	129,092,397.00
05 RECURSOS FEDERALES	129,092,397.00
01 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	29,678,546.00
02 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV	99,413,851.00
TOTAL:	640,608,041.30

DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal de Colima, a sus habitantes, sabed:

Que el Honorable Cabildo Municipal se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Honorable Cabildo del Municipio de Colima, Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 42, 47, fracción I y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción I, 9 fracción V y 23, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, 35,63, fracciones XIV, XVII, XXI, XXII y XXIII, 132 y 140 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; ha tenido a bien aprobar el presente Acuerdo, conforme a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero *(un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta)* y mayores participaciones a la entidades federativas *(debido a la favorable recaudación tributaria)*, resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp *(25 mmp menos que en 2017)* y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd *(300 md menos que en 2017).*

SEGUNDO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial de crecimiento en la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2018 afectando un incremento promedio del 8.6% en los ingresos propios y referente a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la

Federación para el ejercicio 2018, aprobados por el H. Congreso de la Unión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 y 29 de noviembre del presente año respectivamente, así como con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima y publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el pasado 16 de diciembre del presente año, así como aplicando la legislación vigente.

TERCERO.- Que para el Municipio de Colima Col., el monto total de ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018 es por la cantidad de **$ 640,608,041.30 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)** provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de **$640,608,041.30 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)**, de lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos del Municipio de Colima, Col., para el ejercicio fiscal 2018.

CUARTO.- Que la información remitida por el Tesorero Municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018

QUINTO.- Mediante Memorándums número **CH-R-003/2018, CH-R-004/2018 CH-R-005/2018 CH-R-006/2018 CH-R-007/2018 CH-R-008/2018,** la Comisión de Hacienda Municipal cito a comparecer en reunión de trabajo el día 08 de enero del presente año a los directores de Desarrollo Social, de Participación Ciudadana, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Rural, Director General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana y Director de Limpia y Sanidad; con el objeto de conocer a detalle la política de gasto que habrá de implementarse en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el ejercicio fiscal 2018 misma que fue presentada en el Anteproyecto de Presupuesto.

SEXTO.- Derivado de las comparecencias y de la reunión de trabajo con el Tesorero Municipal, la Comisión de Hacienda Municipal con el objeto de maximizar los resultados en materia de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, servicio público de recolección de basura y operación para el relleno sanitario, mantener en los mismos niveles el subsidio al H. Cuerpo de Bomberos del Municipio, realizar la compra de autobús para el servicio de la zona rural del municipio, incrementar los programas sociales que opera la Dirección de Desarrollo Social, y generar la base presupuestal para la operación de programas de apoyo para la Cadena Productiva de Tamarindo y para inversión dentro del proyecto "Bordo Grande", se plantean los siguientes ajustes al Anteproyecto de Presupuesto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Las expectativas que se establecen en los Criterios Generales de Política Económica 2018, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas.

Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero *(un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta)* y mayores participaciones a la entidades federativas *(debido a la favorable recaudación tributaria)*, resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp *(25 mmp menos que en 2017)* y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd *(300 md menos que en 2017)*.

En ese orden de ideas, el proyecto que se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, fracciones I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

TERCERO.- Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima, Colima, para el ejercicio fiscal 2018, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos de la Hacienda Pública Municipal de Colima, Colima, para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos debemos aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en los ingresos disponibles.

QUINTO.- Es importante resaltar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima, Colima, para el ejercicio fiscal 2018 que ahora se presenta a este Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, Colima, se apega a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Diciembre del 2008, con vigencia partir del 1° de enero de 2009; en consecuencia, en el artículo 1° del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluyen los egresos programados de acuerdo con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de los Clasificadores: CLASIFICACION FUNCIONAL, CLASIFICACION PROGRAMATICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO, así como en las normas publicadas por dicho organismo; y está proyectada con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2018, es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de donde se obtienen variables, mismas que para el ejercicio fiscal 2018 se proyectan de la siguiente forma: un Producto Interno Bruto Nacional 2.6%, Inflación 3.0%, Tipo de Cambio Peso Dólar $18.10, Precio del Barril del Petróleo $46.00 Dólares, Tasa de Interés Nominal Promedio de un 7.0%, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, entre otras proyecciones.

Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del Municipio de Colima considera la evolución en los egresos del Municipio de Colima, Colima, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2017 y las proyecciones de egresos para el próximo año 2019 en adición al 2018, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 18 de la citada Ley de Disciplina Financiera y en el oficio número 1304.8./225/2017 emitido por el Ing. Octavio Grageda Guzmán, Titular de la Coordinación Estatal Colima del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que certifica que la población del Municipio de Colima, Colima, a la fecha de elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos 2018 es de 150,673 habitantes, de los cuales 72,783 pertenecen al género masculino y 77,890 pertenecen al género femenino.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I.- PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2018, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Colima, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de Colima, Colima.

II.- EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2018.

El Honorable Ayuntamiento de Colima, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2018, recursos económicos por la cantidad de: **$640´608,041.30 SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)**, distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **$ 338´587,299.89 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017, incrementando solamente el 2.6% conforme marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 10, fracción primera, inciso b).

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **$32´880,019.75 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.),** misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **$70´219,387.74 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **$149´960,775.58 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **$1´602,898.08 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Inversión Pública se proyectan por la cantidad de **$32´329,423.14 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VENTITRES PESOS 14/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los programas del plan municipal y las prioridades del Municipio.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

La estimación del concepto que integra las erogaciones en Inversiones Financieras y Otras Provisiones se proyectan por la cantidad de **$699,999.96 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.),** misma que se calculó con una cantidad para erogaciones contingentes e imprevistas.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) DEUDA PÚBLICA.

Los egresos destinados a pago de Deuda Pública se proyectan por la cantidad de **$14´328,237.16 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.),** misma que se calculó considerando el plan de pagos con las instituciones bancarias en el ejercicio fiscal 2018.

III.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: I) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; II) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; III) un debilitamiento de la economía mundial; IV) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; V) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; y VI) un incremento de las tensiones geopolíticas. Lo que puede generar una caída en la recursos federales participables y como consecuencia de esto un impacto directo en las Participaciones Federales, en consecuencia de lo anterior se propone la implementación de diversas estrategias con el propósito de generar más recaudación de ingresos propios y con ello mitigar en la medida de lo posible un escenario como el planteado anteriormente.

Riesgo identificado para las finanzas públicas del Municipio de Colima.

Existe una alta dependencia a los recursos que provienen de las aportaciones federales. Esta situación deja al municipio en una situación vulnerable ante condiciones macroeconómicas y políticas federales inciertas. Justamente el año 2018 representa un parteaguas pues un posible cambio de régimen a nivel federal podría alterar la configuración de los mecanismos de provisión de recursos de la federación a los municipios, dejando así a la deriva las finanzas públicas locales.

Avales y Garantías

No se tienen deudas con instituciones bancarias con los organismos públicos descentralizados, sin embargo se cuenta con información referente a juicios laborales.

Denominación del Pasivo Contingente	Cantidad	Concepto	Monto
Juicios	43	Demandas Laborales	6,704,106.76

Fuente: Memorándum DGAJ-055/2017; Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima.

IV.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS QUE ABARCAN UN AÑO ANTERIOR Y EL EJERCICO FISCAL 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del Municipio de Colima del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2017 y los estimados para el resto del ejercicio.

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	**Año 2016**	**Año 2017**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**481,192,698.41**	**524,869,334.99**
A. Servicios Personales	348,054,313.78	291,036,117.91
B. Materiales y Suministros	5,980,880.56	8,380,841.71
C. Servicios Generales	62,418,252.92	77,868,363.55
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,770,430.51	143,829,020.02
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	818,431.24	3,664,037.42
F. Inversión Pública	150,389.40	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	90,954.38
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**155,222,163.16**	**137,650,582.86**
A. Servicios Personales	29,737,222.47	31,955,493.27
B. Materiales y Suministros	21,827,210.38	22,417,172.01
C. Servicios Generales	19,650,996.21	13,683,466.69
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,326,789.43	8,670,383.29
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,248,189.55	2,701,082.63
F. Inversión Pública	60,564,871.76	52,033,358.41
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	249,999.99
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	7,866,883.36	5,939,626.57
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**636,414,861.57**	**662,519,917.85**

V.- PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, CONSIDERANDO PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos Municipio de Colima, Col. para el ejercicio 2018 en adhesión al ejercicio 2019.

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	**Proyecto de Presupuesto 2018**	**Proyectado 2019**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**511,515,644.30**	**516,185,388.83**
A. Servicios Personales	302,419,269.92	311,491,848.02
B. Materiales y Suministros	6,732,794.08	6,934,777.90
C. Servicios Generales	52,462,717.82	54,036,599.35
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	139,436,702.48	143,619,803.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000.00	12,360.00
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	10,452,160.00	90,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**129,092,397.00**	**134,912,809.44**
A. Servicios Personales	36,168,029.97	37,253,070.87
B. Materiales y Suministros	26,147,225.67	26,931,642.44
C. Servicios Generales	17,756,669.92	18,289,370.02
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,524,073.10	10,839,795.29
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,590,898.08	1,638,625.02
F. Inversión Pública	32,329,423.14	33,299,305.83
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	699,999.96	720,999.96
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	3,876,077.16	5,940,000.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**640,608,041.30**	**651,098,198.26**

VI.- ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente de los trabajadores pensionados del Municipio de Colima, Colima, para el ejercicio 2018 en adhesión al ejercicio 2019.

SEXTO.- Con base a todo lo anterior, se propone el articulado del proyecto que se presenta a la consideración y en su caso aprobación, congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo éstos los siguientes: gastos no etiquetados y etiquetados; mismos que para el ejercicio fiscal 2018 suman un total de **$ 640,608,041.30 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.).**

Por las argumentaciones antes expuestas y fundamentos vertidos, con la aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colima, Colima, se expide el:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, la Hacienda Pública del Municipio de Libre de Colima, Colima erogará la cantidad de **$640´608,041.30 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)**, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público municipal del ejercicio fiscal 2018; mismos que a continuación se detallan:

I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (ver anexos).

II.- OBJETO DEL GASTO (ver anexo).

III.- CLASIFICACION FUNCIONAL (ver anexo).

IV.- TIPO DE GASTO (ver anexo).

V.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO (ver anexo).

VI.- CLASIFICACION PROGRAMATICA (ver anexo)

VII.- ANALÍTICO POR UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO (ver anexo).

VIII.- EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES:

A) REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

CAP	CONCE	PGEN	PESP	DESCRIPCION COG	TIPO DE PERCEPCION
01	01	01	01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUI	ORDINARIA
01	01	03	01	SUELDO	ORDINARIA
01	02	02	01	PERSONAL SUPERNUMERARIOS	ORDINARIA
01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	ORDINARIA
01	03	02	05	AGUINALDO	ORDINARIA
01	03	04	01	COMPENSACIONES	ORDINARIA
01	04	01	01	CUOTAS AL IMSS	ORDINARIA
01	04	01	02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	ORDINARIA
01	04	03	01	RCV	ORDINARIA
01	05	04	09	AYUDA DE TRANSPORTE	ORDINARIA
01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	ORDINARIA
01	05	04	18	BONO ADICIONAL DE DESPENSA	ORDINARIA
01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	ORDINARIA
01	05	04	48	DÌA 31	ORDINARIA
01	05	04	57	SEGURO DE VIDA	ORDINARIA
01	06	01	01	PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	ORDINARIA

REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

CAP	CONCE	PGEN	PESP	DESCRIPCION COG	TIPO DE PERCEPCION
01	01	03	03	QUINQUENIOS	EXTRAORDINARIA
01	02	01	00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	EXTRAORDINARIA
01	02	03	00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	EXTRAORDINARIA
01	03	02	03	PRIMA DE RIESGO	EXTRAORDINARIA
01	03	03	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	EXTRAORDINARIA
01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	EXTRAORDINARIA
01	05	01	02	FONDO DE PENSIONES	EXTRAORDINARIA
01	05	01	03	FONDO DE AHORRO SERVIDORES ELECTOS	EXTRAORDINARIA
01	05	04	03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	EXTRAORDINARIA
01	05	04	05	APOYO PARA GASTOS FUNERARIO	EXTRAORDINARIA
01	05	04	08	APOYO REGISTRO CIVIL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	12	AYUDA PARA REPARACION DE MOTOCICLETAS	EXTRAORDINARIA
01	05	04	14	AYUDA PARA UNIFORME	EXTRAORDINARIA
01	05	04	17	BECAS	EXTRAORDINARIA
01	05	04	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	EXTRAORDINARIA
01	05	04	27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	EXTRAORDINARIA
01	05	04	29	BONO DE LA SECRETARIA	EXTRAORDINARIA
01	05	04	31	BONO DEL BURÓCRATA	EXTRAORDINARIA
01	05	04	32	BONO DIA DE LA MADRE	EXTRAORDINARIA
01	05	04	33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	EXTRAORDINARIA
01	05	04	35	BONO DIA DEL PADRE	EXTRAORDINARIA
01	05	04	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	EXTRAORDINARIA
01	05	04	38	BONO ESCOLAR	EXTRAORDINARIA
01	05	04	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	EXTRAORDINARIA
01	05	04	42	BONO PRODUCTIVIDAD	EXTRAORDINARIA
01	05	04	43	BONO SEXENAL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	44	BONO SINDICAL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	45	BONO NAVIDEÑO	EXTRAORDINARIA
01	05	04	49	ESTIMULO A LA PERMANENCIA	EXTRAORDINARIA
01	05	04	50	ESTIMULO PROFESIONAL	EXTRAORDINARIA
01	05	04	58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	EXTRAORDINARIA
01	05	04	60	APOYO LICENCIA DE MANEJO	EXTRAORDINARIA
01	05	04	66	ESTIMULO PARA MEJORES ELEMENTOS	EXTRAORDINARIA
01	05	04	67	ESTIMULO PARA HECHOS HEROICOS	EXTRAORDINARIA
01	05	04	68	BONO DEL DIA DEL AGENTE	EXTRAORDINARIA

B) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de carácter fiscal, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **$ 25'256,861.30 (VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.).**

C) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de seguridad social, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **$17´426,844.00 DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN.)**.

IX.- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2018:

Hoja siguiente.

NIVEL SALARIAL Y PUESTO	T/C	PERCEPCIONES										DEDUCCIÓN	
		Dieta Serv. Electos	Sueldo	Bono de Renta	Bono de Despensa	Previsión Soc. Mult.	Bono de Transporte	Nivelación al Gasto Fam.	Compensación Ordinaria	Compensación Extraordinaria	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	I.S.R.	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
NIVEL: 1													
Presidente Municipal	SE	35,921.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,881.54	0.00	**94,803.06**	24,810.46	69,992.60
Sindico	SE	35,055.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,479.20	0.00	**60,535.00**	13,750.66	46,784.34
Regidores	SE	35,056.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,319.98	0.00	**53,376.04**	11,603.32	41,772.72
NIVEL: 2													
Directores Generales Contralor Municipal Oficial Mayor Secretario del Ayuntamiento Tesorero	C	0.00	41,070.60	339.70	612.10	204.70	0.00	0.00	1,382.78	22,672.00	**66,281.88**	15,501.76	50,780.12
NIVEL: 3													
Directores Generales Adjuntos	C	0.00	8,558.40	339.70	612.10	204.70	0.00	0.00	30,630.00	776.04	**41,120.94**	6,118.66	35,002.28
NIVEL: 4													
Directores de Área	C	0.00	8,558.40	339.70	612.10	204.70	0.00	0.00	776.04	18,012.00	**28,502.94**	3,166.84	25,336.10
NIVEL: 5													
Jefes de Departamento	C	0.00	8,234.20	411.58	741.60	248.00	0.00	0.00	735.44	8,470.00	**18,840.82**	1,043.06	17,797.76
NIVEL: 6													
Jefes de Área	C	0.00	8,172.90	436.30	786.08	262.88	0.00	0.00	158.90	6,100.00	**15,917.06**	717.97	15,199.09
NIVEL: 7													
Administrador de Sistemas Analista Técnico	B	0.00	7,872.30	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	3,000.00	0.00	**12,691.96**	669.88	12,022.08
Coordinador y Encargado Mecánico Laminero	S	0.00	11,443.80	788.00	1,419.98	474.76	900.74	225.36	1,200.00	0.00	**16,452.64**	1,335.28	15,117.36
NIVEL: 8													
Coordinador de Agentes Dibujante Coordinador Deportivo	C	0.00	7,800.00	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	1,993.04	0.00	**11,500.00**	658.30	10,841.70
Coordinador Cultural	B	0.00	7,333.50	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	2,000.00	0.00	**11,153.16**	369.42	10,783.74
Encargado Mecánico "A" Secretaria Coordinadora Supervisor "A"	S	0.00	10,660.20	788.00	1,419.98	474.76	900.74	225.36	1,500.00	0.00	**15,969.04**	1,167.90	14,801.14
NIVEL: 9													
Auditor "A"	C	0.00	7,773.34	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	1,788.00	0.00	**11,268.30**	654.04	10,614.26
Encargado "A"	C-1	0.00	6,890.83	534.50	963.06	322.06	0.00	0.00	1,200.00	0.00	**9,910.45**	285.32	9,625.13
Encargado de Cuadrilla "C"	B	0.00	7,023.30	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,200.00	0.00	**10,042.96**	299.74	9,743.22
Operador de maquinaria pesada "A"	S	0.00	10,209.60	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,500.00	0.00	**15,517.86**	1,074.71	14,443.15
NIVEL: 10													
Agente Coordinador "A" Chofer													
Encargado de Cuadrilla	C	0.00	7,675.20	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	809.66	0.00	**10,191.82**	638.33	9,553.49

NIVEL SALARIAL Y PUESTO	T/C	PERCEPCIONES									DEDUCCIÓN	
		Dieta Serv. Electos	Sueldo	Bono de Renta	Bono de Despensa	Previsión Soc. Mult.	Bono de Transporte	Nivelación al Gasto Fam.	Compensación Ordinaria	Compensación Extraordinaria	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	I.S.R.	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
Encargado Técnico	C-1	0.00	6,619.39	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**9,439.05**	255.78	9,183.27
Inspector	B	0.00	6,746.70	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**9,566.36**	269.66	9,296.70
Promotor Coordinador	S	0.00	9,807.00	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,500.00	0.00	**15,115.26**	1,002.56	14,112.70
Promotor Cultural "A"													
Trabajadora Social "A"													
NIVEL: 11													
Abogado													
Coordinador "B"	C	0.00	5,253.14	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	2,301.26	0.00	**9,261.36**	35.80	9,225.56
Juez calificador													
Supervisor "B"													
Carpintero "C"													
Dibujante													
Encargado General	C-1	0.00	6,333.60	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**9,153.26**	224.70	8,928.56
Promotor Cultural	B	0.00	6,455.40	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**9,275.06**	237.96	9,037.10
Proyectista	S	0.00	9,384.00	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**14,192.26**	926.76	13,265.50
Secretaria Ejecutiva													
Valuador													
Trabajadora Social "B"													
NIVEL 12													
Albañil Oficial "AA"													
Bibliotecario Coordinador													
Cajera.													
Coordinador "D"													
Chofer "AA"	C-1	0.00	5,832.22	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,651.88**	151.70	8,500.18
Encargado "C"	B	0.00	5,944.50	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,764.16**	141.26	8,622.90
Inspector "A"	S	0.00	8,640.90	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**13,449.16**	793.60	12,655.56
Mecánico Ayudante													
Operador de Maquinaria Pesada "B"													
Promotor Deportivo.													
Secretaria Auxiliar "A"													
NIVEL 13													
Auxiliar Administrativo													
Coordinador de Servicios Especializados	C-1	0.00	5,526.77	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,346.43**	95.82	8,250.61
Chofer	B	0.00	5,633.10	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,452.76**	107.40	8,345.36
Encargado de Servicios	S	0.00	8,188.50	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**12,996.76**	720.46	12,276.30
Valuador A													
NIVEL 14													
Albañil Oficial "A"													
Almacenista "A"													
Auxiliar Administrativo "A"													
Auxiliar Deportivo "A"													
Auxiliar de Recolección "AA"													
Bibliotecaria "AA"													
Cadenero "A"													
Conserje y Mensajero "AA"													
Conserje y Velador "A"													
Coordinador Servicios Especializados "B"	C	0.00	6,890.83	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	0.00	0.00	**8,597.79**	285.32	8,312.47
Chofer "A"	C-1	0.00	5,253.14	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,072.80**	35.80	8,037.00
Empedrador "A"	B	0.00	5,354.10	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**8,173.76**	77.04	8,096.72
Encargado de Almacen	S	0.00	7,783.80	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**12,592.06**	655.72	11,936.34
Encargado General de Cuadrilla "C"													
Inspector "B"													
Intendente													
Jardinero "A"													
Operario General "A"													
Podador "AA"													
Secretaria Auxiliar "B"													
Secretaria Privada "B"													
Trabajador Social "D"													
Velador "A"													

NIVEL SALARIAL Y PUESTO	T/C	PERCEPCIONES											
		Dieta Serv. Electos	Sueldo	Bono de Renta	Bono de Despensa	Previsión Soc. Mult.	Bono de Transporte	Nivelación al Gasto Fam.	Compensación Ordinaria	Compensación Extraordinaria	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	DEDUCCIÓN I.S.R.	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
NIVEL 15													
Albañil													
Alcaide													
Auxiliar Administrativo "C"													
Auxiliar de Comites de Barrio													
Auxiliar de Recolección													
Bibliotecaria													
Conserje y Mensajero	C	0.00	5,054.71	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	1,200.00	0.00	**7,961.67**	14.24	7,947.43
Chofer "C"	C-1	0.00	5,054.71	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**7,874.37**	14.24	7,860.13
Inspector "C"	B	0.00	5,151.90	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**7,971.56**	24.80	7,946.76
Jardinero	S	0.00	7,489.20	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**12,297.46**	608.58	11,688.88
Operador de Maquinaria Pesada "DD"													
Operario General													
Promotor Social													
Secretaria Particular "B"													
Supervisor "C"													
Talador													
Trabajador social "E"													
NIVEL 16													
Abogado "F"													
Albañil Ayudante													
Almacenista "D"													
Asistente Técnico "C"													
Auxiliar Administrativo "D"													
Auxiliar de Barrida "C"													
Auxiliar de Recolección "C"													
Auxiliar Operativo													
Bibliotecario Auxiliar "C"													
Conserje y Mensajero Auxiliar													
Conserje y Velador "D"													
Chofer "D"	C	0.00	3,307.82	501.42	903.44	302.10	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**6,014.78**	0.00	6,014.78
Electricista Auxiliar	C-1	0.00	3,307.82	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**6,127.48**	0.00	6,127.48
Encargado "F"											-		
Fotografo "D"	B	0.00	3,435.00	534.54	963.06	322.06	0.00	0.00	1,000.00	0.00	**6,254.66**	0.00	6,254.66
Intendente "F"	S	0.00	4,394.40	788.00	1,419.40	474.76	900.74	225.36	1,000.00	0.00	**9,202.66**	0.00	9,202.66
Jardinero Auxiliar "C"													
Mecánico Ayudante "C"													
Mecánico"C" de Maquinaria Pesada													
Operador de Maquinaria Pesada "D"													
Operario Auxiliar "C"													
Promotor Cultural Auxiliar													
Promotor Deportivo Auxiliar													
Reforestador "D"													
Secretaria Auxiliar "F"													
Talador "D"													
Trabajadora Social "F"													

NOTA:

a).- De los Niveles 1 al 6 de Funcionarios, se incluye la Compensación Nóminal (Ordinaria y Extraordinaria) asignada al puesto, por ser la misma para cada nivel.

b).- Del nivel 7 al 16 falta considerar los importes de los Quinquenios, la Compensación Ordinaria, la Compensación Extraordinaria, la Prima de Riesgo Laboral Operativa y Administrativa que puedan percibir y que son cantidades variables para cada trabajador, asi como otras prestaciones extraordinarias que no se otorgan de manera general por estar condicionado su pago a circunstancias especiales.

c) Los montos del Impuesto Sobre la Renta insertados para cada nivel y puesto, son calculados considerando las percepciones aprobadas en el tabulador, por lo que el cálculo individual de cada trabajador se realiza de conformidad con las reglas previstas en la ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las percepciones de cada trabajador

SIMBOLOGIA

SE= SERVIDOR ELECTO **C= CONFIANZA** **C-1= CONFIANZA 1** **B=** BASE **S= Sindicalizado**

ARTÍCULO 2.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos; así como sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; en su caso, el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados de ejercicios anteriores que conforme a los convenios respectivos aún tengan vigencia para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto. Como consecuencia de lo anterior no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes, en términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 3.- Los egresos relacionados con recursos transferidos se realizarán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicionen o modifiquen.

ARTÍCULO 4.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

ARTÍCULO 5.- Durante el ejercicio fiscal 2018, la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 6.- Una vez concluida la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2018 y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 7.- En caso de que durante el ejercicio 2018 los ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 8.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2018 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para proponer los ajustes al presente Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente presupuesto entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial *"El Estado de Colima"*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En términos del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Colima, Colima, solicite la publicación inmediata del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2018, en el Periódico Oficial *"El Estado de Colima"* y remita al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, las copias del mismo y del acta de la sesión de Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, el mismo no podrá ser modificado durante el año sin la autorización previa del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Colima, Colima.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, a los once días del mes de enero de dos mil dieciocho.

M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal del Colima; **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico; **LICDA. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA**, Regidora; **C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLVAREZ**, Regidora; **C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ**, Regidor; **LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ,** Regidor; **LICDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**, Regidora; **LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, Regidor; **C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Regidor; **LICDA. IGNACIA MOLINA VILLARREAL**, Regidora; **LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ**, Regidora; **LICDA. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ**, Regidora.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal de Colima. Rúbrica. **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, Secretario del H. Ayuntamiento. Rúbrica.

El Presidente Municipal de Colima. El Secretario del H. Ayuntamiento.

M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA. **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**.